

Pretensiones totales, construcciones parciales. Los policías escritores y la historia sobre la Policía decimonónica (1980-2018)

*Full intentions, partial achievements
The police writers and the history of nineteenth-century
Police (1980-2018)*

Nicolás Duffau

Universidad de la República, Uruguay
Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

Recibido: 06/03/2018

Aceptado: 04/04/2018

Resumen. La historiografía académica uruguaya no ha desarrollado líneas de investigación que estudien desde una perspectiva social y política la historia de la Policía. Esta situación favoreció la prevalencia de un relato producido desde las propias instituciones por funcionarios en actividad o retirados, que lleva a que la bibliografía existente se reduzca a trabajos producidos desde las memorias y enfoques institucionales en los que predomina una mirada encomiástica. Estos enfoques vinculan la historia de la Policía a una posición nacionalista y presentan las distintas etapas históricas como parte del proceso inequívoco de formación de un Estado centralizado. Desde una visión cuestionadora de esos planteos históricos realizaremos un análisis historiográfico de los textos producidos por funcionarios policiales que abordaron la historia de la institución durante el siglo XIX.

Palabras clave: historiografía policial, siglo XIX, Uruguay.

Abstract. The Uruguayan academic historiography has not developed research lines that study Police history from a social and political perspective. This situation favored the prevalence of a story produced by the institutions themselves through active or retired officials, which has reduced the existing literature to works produced from memories and institutional approaches in which a praiseworthy gaze predominates. These approaches link Police history to a nationalist position and present the different historical stages as part of the

unequivocal process of forming a centralized state. From a questioning view of these historical approaches, we will carry out a historiographic analysis of the texts produced by police officers who dealt with the history of the institution during the 19th century.

Keywords: police historiography, 19th century, Uruguay

Introducción¹

En las últimas tres décadas la historiografía latinoamericana ha producido trabajos centrados en el análisis retrospectivo de las distintas instituciones judiciales y policiales que surgieron durante los procesos de construcción estatal en el siglo XIX. Esta situación se encuentra en sintonía con una tendencia en la historiografía mundial que desde la década de 1970 comenzó a prestar atención al mundo criminal, a las consecuencias sociales del delito y a la formación de instituciones de control social, con trabajos como los de George Rudé, E.P. Thompson, Carlo Ginzburg, Arlette Farge, Clive Emsley o Michel Foucault, entre otros. Por influencia de los trabajos de algunos de los autores mencionados, y con una fuerte relación con la problemática sobre el orden público que atraviesan las sociedades latinoamericanas actuales, en varios países como Argentina, Brasil, Chile o México se pusieron en marcha proyectos de investigación que abordaron la criminalidad, así como el surgimiento de instituciones de justicia, control y reclusión.² A eso se agrega la formación de equipos locales o regionales y la

¹ Este artículo es resultado de mis actividades de investigación en el marco del Régimen de Dedicación Total y del programa “Claves del siglo XIX en el Río de la Plata” (CSIC I+D Grupos, Universidad de la República), del cual soy coordinador junto a la Dra. Ana Frega. Una versión preliminar fue presentada en la mesa sobre historiografía de las Jornadas de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en 2017; agradezco a los coordinadores de la mesa, Tomás Sansón y Sabrina Álvarez, así como a los asistentes que realizaron críticas o comentarios que contribuyeron a mejorar el texto.

² Ocho estados de la cuestión que dan cuenta de la situación latinoamericana en AGUIRRE, Carlos, JOSEPH, Gilbert, SALVATORE, Ricardo (coordinadores), *Crime and Punishment in Latin America*. North Carolina, Duke University Press, 2001; CANDIOTI, Magdalena, “Apuntes sobre la historiografía del delito y el castigo en América Latina”, en *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, Quito, número 7, mayo 2009, pp. 25-37; CAIMARI, Lila, “La historia de la “cuestión criminal”: reflexiones a la vera del camino”, en BARRENECHE, Osvaldo, SALVATORE, Ricardo, (coordinadores), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria, 2013, pp. 251-256; BRETAS, Marcos, ROSEMBERG, André, “A história da polícia no Brasil: balanço e perspectivas”, en *Topoi*, vol. 14, número 26, 2013, pp. 162-173; TRUJILLO BRETÓN, Jorge, “Presentación”, en TRUJILLO BRETÓN, Jorge, (coordinador), *Voces y memorias del olvido. Historia, marginalidad y delito en América Latina*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2014, pp. 9-23; CAIMARI, Lila, “Los historiadores y la “cuestión criminal” en América Latina. Notas para un estado de la cuestión”, en PALMA ALVARADO,

aparición de trabajos que analizan el fenómeno delictivo o las relaciones entre policías desde una perspectiva transnacional.³

Estos enfoques rescataron el potencial de los documentos judiciales y policiales para la investigación de temáticas variadas y nuevas perspectivas que favorecieron a actores históricos hasta entonces no considerados. El cambio de perspectiva comenzó a visibilizar a actores sociales muy presentes en las fuentes judiciales y policiales pero ausentes en otro tipo de documentación histórica. De esta forma los llamados sectores subalternos empezaron a ser estudiados a partir de los expedientes judiciales y policiales que contenían información sobre su vida cotidiana, la criminalización de conductas, la mirada que las elites desarrollaron sobre determinados grupos étnicos y sociales, así como las prácticas de resistencia para enfrentar a las instituciones de control social.

La historiografía uruguaya no ha desarrollado líneas de investigación para estudiar desde una perspectiva social y política la historia de la Policía.⁴ Esta situación favoreció la prevalencia de un relato producido desde las propias instituciones por funcionarios en actividad o retirados y lleva a que la bibliografía

Daniel, (editor), *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015, pp. 491-507; BARRENECHE, Osvaldo, “Las instituciones de seguridad y del castigo en Argentina y América Latina. Recorrido historiográfico, desafíos y propuestas de diálogo con la historia del derecho”, en *Historia de las prisiones*, 2015, vol. 1, pp. 5-33; MAUCH, Cláudia, *Dizendo-se autoridade: polícia e policiais em Porto Alegre (1896-1929)*, Sao Leopoldo, Editora Unisinos, 2017, pp. 13-39

³ Véase BOHOSLAVSKY, Ernesto, DI LISCIA, María, (coordinadores), *Instituciones y formas de control social en América Latina. Una revisión*, Buenos Aires, Prometeo, 2005; BOHOSLAVSKY, Ernesto, CAIMARI, Lila, SCHETTINI, Cristiana, (compiladores), *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires, 2008, disponible en: <http://www.crimenysociedad.com.ar/files/>; CAIMARI, Lila, SOZZO, Máximo, (editores), *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, Rosario, Prohistoria, 2017.

⁴ Alfredo Alpini publicó, en edición de autor (lo que da cuenta del escaso valor que aún subsiste en el medio académico sobre la temática), un trabajo donde estudia el rol de la Policía y de otras instituciones en el desarrollo urbanístico de Montevideo en el período comprendido entre 1829 y 1865. El texto demuestra una significativa labor documental, pero carece de diálogo con la historiografía uruguaya más reciente. A su vez insiste en el origen de “la policía nacional del Estado uruguayo” en 1829 a través de un proceso lineal y “civilizador”. No obstante, se trata de uno de los pocos antecedentes académicos, que da cuenta de la incipiente preocupación por la temática. ALPINI, Alfredo, *Montevideo: ciudad, policía y orden urbano (1829-1865)*, Montevideo, s.d., 2017. Una perspectiva distinta en DUFFAU, Nicolás: “La Policía en la Provincia Oriental (1826-1838): un intento de formación institucional entre el Antiguo Régimen y el orden republicano”, en *Anuario IEHS*, Tandil, 2018, en prensa; “Los ojos de la fuerza. Redes de información y colaboración vecinal en los orígenes de la Policía oriental (1826-1838)”, en *Pasado Abierto*, Mar del Plata, número 6, 2017, pp. 156-174; “Propuestas orientales, concreciones rioplatenses. Redes delictivas, extradición criminal y colaboración policial en el Río de la Plata (1854-1865)”, en *Historia y Justicia*, Santiago de Chile, número 8, 2017, pp. 138-165.

existente se reduzca a trabajos producidos desde las memorias institucionales en los que predomina una mirada encomiástica (esta situación tiene su complemento en la historia del ejército escrita por militares o la de la Justicia por funcionarios judiciales, jueces o abogados).⁵ Por lo general, todas las instituciones estatales construyen relatos sobre su historia, que permiten reproducir una versión oficial sobre su trayectoria. Además de contener información histórica, la riqueza de esos textos radica en referencias (no siempre explícitas) a la autopercepción que tienen sobre la fuerza que integran o integraron los historiadores/policías, pese a que los textos analizados aluden al siglo XIX.

En este artículo realizaremos un análisis de esos textos de carácter histórico producidos por funcionarios policiales, para identificar cuáles fueron las características de este tipo de aproximaciones sobre la Policía en el siglo XIX, sus aportes más importantes y cuestionar dónde radica el respaldo documental sobre el que se construyeron los abordajes. Podríamos sostener que en todos los casos predomina una versión selectiva del pasado institucional que sirve para trazar una visión canónica, un legado de honor y un tono moralista; una verdadera empresa cultural destinada a los funcionarios del presente que reafirma la idea de “la policía para los policías.”⁶

Para cumplir con nuestro objetivo nos detendremos principalmente en cinco producciones elaboradas en las últimas cuatro décadas: los textos del comisario Francisco Ferrer Machado (1980), de la cabo Martha Sosa (1989),⁷ los tres tomos sobre “evolución” de la Policía del ex inspector policial José Victoria Rodríguez (2006-2008) y el trabajo sobre la policía en Colonia del ex jefe policial

⁵ Sobre los historiadores militares: FREGA, Ana, “Apuntes sobre la experiencia militar en la definición de identidades sociales y políticas”, en FREGA, Ana, (coordinadora), *Los orientales en armas. Estudios sobre la experiencia militar en la revolución artiguista*, Montevideo, Universidad de la República, 2015, pp. 17-23; sobre los historiadores provenientes de la Administración de Justicia: DUFFAU, Nicolás, “La administración de justicia en la Provincia Oriental durante la ocupación luso-brasileña (1817-1829)”, en *Tiempo Histórico*, Santiago de Chile, número 15, 2018, pp. 15-41.

⁶ MONJARDET, Dominique, *O que faz a policia. Sociologia da forca pública*, Sao Paulo, EDUSP, 2003, p. 39.

⁷ En este caso nos interesan las referencias a la actuación policial, ya que los datos históricos están tomados en forma textual sin referenciar, de los *Anales históricos del Uruguay* (1933) de Eduardo Acevedo.

del departamento de San José, Carlos Suárez Lemos (2014).⁸ A estos libros agregamos el relato vigente que figura en la página web de la Jefatura de Policía de Montevideo. Nuestro repaso bibliográfico no busca agotar la totalidad de los textos históricos elaborados sobre la Policía, sino realizar una selección de lo que consideramos más representativos, en la medida que sus autores buscaron ejecutar una reconstrucción cronológica de la historia policial a lo largo del siglo XIX.⁹ Por tanto, optamos por dejar fuera las reconstrucciones históricas que se centraron en un episodio o en una figura emblemática de la institución.

El artículo se dividirá en cuatro apartados que combinarán el análisis historiográfico y reflexiones para futuras investigaciones. En las tres primeras partes del texto se analizan las relaciones que establecieron los policías/historiadores entre la aparición de una fuerza policial en el siglo XIX y el proceso de formación estatal, las funciones atribuidas a la Policía y la consiguiente construcción de una especie de relato moral asociado a las tareas que garantizaban el orden interior; por último, se abordará el uso de los archivos policiales por parte de los historiadores/policías y se dará cuenta de la situación de los repositorios documentales que contienen fuentes históricas relativas a la Policía decimonónica.

La historia policial presentada como relato fundante de la nación

Un primer rasgo común de los textos abordados es la vinculación de la historia de la Policía a una posición nacionalista y la presentación de las distintas etapas históricas que atravesó dicha institución como parte del proceso

⁸ Los textos cuentan con el respaldo oficial del Ministerio del Interior o de la Jefatura de Policía de Montevideo, aunque desconocemos cuál ha sido su difusión y recepción.

⁹ En el caso uruguayo, a diferencia por ejemplo de Argentina, tampoco contamos con testimonios escritos por policías. Véase SIRIMARCO, Mariana, “El “vigilante de la esquina”. El rol de la nostalgia en la construcción de relatos policiales argentinos”, en *Antropología Portuguesa*, Lisboa, volumen 34, 2017, pp. 29-49. En los últimos años se ha constituido un campo específico de trabajo que estudia a los policías en su faceta de escritores o periodistas de actualidad. Estas perspectivas analizan por un lado la cultura institucional policial (a través de las publicaciones oficiales u oficiosas) y al mismo tiempo los textos de aquellos policías/escritores que promueven un tipo de cultura policial a través de relatos criminológicos, detectivescos e incluso análisis sobre una situación política determinada. Véase GALEANO, Diego, *Escritores, detectives y archivistas: la cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Buenos Aires, Teseo, 2009; y también GALEANO, Diego, BRETAS, Marcos Luiz, (coordinadores), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Buenos Aires, Teseo, 2016, que reúne trabajos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

inequívoco de formación de una nación. La historia de la Policía “es parte indisoluble de la Historia del Uruguay, de ello no nos cabe duda”, dice en las primeras páginas de su libro José Victoria Rodríguez.¹⁰ Los trabajos comienzan en el período colonial (algunos con la conquista de la zona rioplatense) para demostrar los antecedentes más lejanos de la agencia policial y enumerar sus logros y virtudes. Este rasgo es característico de las historias escritas por policías en el mundo occidental: remitir los orígenes de la institución a un pasado lo más remoto posible (Victoria Rodríguez, por ejemplo, comienza su libro analizando a la “policía” grecorromana.¹¹ La “fundación” histórica de la Policía figura como un elemento central en la formación de la “nación” uruguaya. De acuerdo al planteo de la cabo Martha Sosa la Policía es una institución “que surge con el nacimiento de la Patria.”¹² Heroídes Artigas Mariño, del Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Departamento de Colonia, al presentar el trabajo de Suárez Lemos en el prólogo de la obra sostiene que el libro abarca “los hitos fundamentales de la historia de la cuenca del Plata” “que marcaron el nacimiento de estos países: fundaciones, batallas e invasiones.”¹³ La historia de la región se presenta muy ligada a la visión tradicional de la historia política, en la cual los grandes acontecimientos y los grandes hombres son lo que “marcaron el nacimiento” de los países que conforman la región platense.

A su vez, los héroes nacionales son presentados como hombres cuya actuación ya prefiguraba las funciones de policía, en especial José Artigas quien, según Martha Sosa, dirigía al cuerpo de los Blandengues, encargados de “la Policía de la campaña”, que “defendían la vida y los intereses de las localidades contra los malhechores.”¹⁴ En el caso de Victoria Rodríguez esta relación “policía-

¹⁰ VICTORIA RODRÍGUEZ, José, *Evolución histórica de la policía uruguaya*, Montevideo, Byblos, 2006, vol. I, p. 14.

¹¹ La renovación historiográfica reciente ha demostrado que el término “Policía” no tenía el mismo significado en el siglo XVI que en el XIX o el XX. Véase al respecto EMSLEY, Clive, “A typology of nineteenth-century police”, en *Crime, Histoire & Sociétés / Crime, History & Societies*, vol. 3, número 1, 1999, pp. 29-44; GODICHEAU, François, “Orígenes del concepto de orden público en España. Su nacimiento en un marco jurisdiccional”, en *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, Universidad del País Vasco, número 2, 2013, pp. 107-130.

¹² SOSA, Martha, *Reseña histórica de la Jefatura de Policía de Montevideo*, Montevideo, Jefatura de Policía, 1989, p. 8.

¹³ SUÁREZ LEMOS, Carlos, *Una Jefatura Política en Tierra de Charrúas. Colonia del Sacramento*, Montevideo, s.d., 2014, p. 11.

¹⁴ Sosa, ob., cit., p. 12.

artiguismo” es más explícita. La tapa del tercer tomo muestra el dibujo de dos oficiales de Policía actuales, un hombre y una mujer, y en segundo plano una gran estatua de Artigas y parte de la bandera de Uruguay; en uno de los anexos de la obra dedicado a un “índice onomástico y biográfico en orden alfabético de autoridades, personalidades y ciudadanos ilustres de la historia nacional y americana, vinculados con la Policía nacional uruguaya” tiene una entrada José Gervasio Artigas, a quien llama “primer oriental designado Oficial de Policía.”¹⁵ Desde una construcción anacrónica que analiza el pasado en función de situaciones presentes, los relatos oficiales sobre la Policía “uruguaya” presentan a la institución como un espacio que desde sus orígenes compartió los mismos valores que los pro hombres de la patria que buscaban estabilidad, orden, un sistema político democrático y civilizado.

La idea de “civilización” es otro elemento muy presente en los textos relevados. Sobresale una visión teleológica, cuasi guionada en forma lineal, según la cual la creación de la Policía fue consecuencia de la “civilización”, por lo que “no resulta extraño que antes del arribo de los españoles al territorio del Río de la Plata, las distintas naciones indígenas que lo habitaban, no utilizaran ningún sistema de organización policial, dado su primitivo y sencillo estado natural.”¹⁶ Sin embargo, “en medio de ese ámbito libre y bravío del territorio oriental [...] surgirá el rasgo **nacional** del gaucho, quien habrá de constituir el prototipo del primer policía de Milicias de nuestro **país**.”¹⁷

Los primeros habitantes de Montevideo designados dentro de los cabildos para cumplir con funciones de mantenimiento del orden interno son considerados por estos textos como los primeros policías. En todos los casos se nacionaliza su procedencia: hay muy pocas referencias al carácter extranjero de los primeros pobladores del territorio, los cuales son presentados como gauchos o criollos. La página web de la Jefatura de Policía de Montevideo reproduce esta misma idea al sostener que varios de los representantes de los cabildos “ejercer[ían] la función policial” desde 1730, hasta que en 1778 se instalaron las

¹⁵ RODRÍGUEZ, Victoria, ob., cit., vol. I, p. 122 y VICTORIA RODRÍGUEZ, *Evolución histórica de la policía uruguaya*, Montevideo, Byblos, 2008, vol. III, p. 385.

¹⁶ Victoria Rodríguez, ob., cit., vol. I, p. 41.

¹⁷Ibíd., vol. I, p. 95. Subrayado nuestro.

“guardias policiales”.¹⁸ En esta página web la cronología utilizada por los historiadores-policías se vincula con la periodización nacionalista, que a su vez remite a un territorio, circunscrito primero a Montevideo y luego a los límites de lo que se conocería como Uruguay. Durante el período colonial, la constitución formal de un cuerpo de “seguridad”, muchas veces radicado entre los vecinos, se habría traducido, desde el punto de vista de la historiografía policial, en una fuerza nacional uniforme que no generó resistencias por parte de quienes estaban destinados a integrarla.

Llevar el inicio de la historia institucional a 1720 altera en forma significativa los acontecimientos ya que la formación de un cuerpo policial se asentaría en la ley del 6 de octubre de 1826 que disolvió los cabildos a partir del 1º de enero de 1827, y separó las funciones judiciales de las policiales que hasta entonces radicaban en las autoridades capitulares.¹⁹ El nuevo andamiaje administrativo impulsado por la Sala de Representantes de la Provincia Oriental buscó diversas formas de desligarse de las configuraciones del poder local y comenzar con un creciente intento por centralizar el poder estatal.²⁰ Esto no implica aseverar que con la ley de 1826 nació la Policía, sino que debemos considerar dicha norma como parte de un proceso que tuvo modificaciones, disposiciones complementarias y resistencias. En estos relatos lineales la pretensión centralizadora no encontró ningún tipo de resistencia: la Policía era una formación colonial que con la ley de 1826 alcanzó una efectiva “nacionalización”, capaz de llegar a todos los puntos del territorio. Esta idea supone que la aplicación de una normativa en este sentido no generó ningún tipo de conflicto o que no se desarrollaron disputas con los poderes locales de los departamentos o las jurisdicciones.

Plantear los problemas en la linealidad del relato y las dificultades que encierra un tipo de periodización, permite discutir la idea sobre las distintas etapas o momentos que atravesó la Policía en territorio oriental. Podríamos

¹⁸ <https://policia.minterior.gub.uy/index.php/institucional/historia> [consultada el 15/12/2017]

¹⁹ “Cabildos, Administración de Justicia”, en *Colección legislativa de la República Oriental del Uruguay por Matías Alonso Criado*, Montevideo, s.d., 1876, tomo I, p. 9.

²⁰ FREGA, Ana, “La vida política”, en FREGA, Ana, (coordinadora), *Uruguay. Revolución, independencia y construcción del Estado. 1808-1880*, Montevideo, Planeta-Fundación MAPFRE, 2016, tomo I, América Latina en la Historia Contemporánea, Uruguay, pp. 71, 72.

plantear que la cronología sobre la historia de la Policía no debería tener una relación estrecha con la periodificación canónica de la historia política del Uruguay. ¿Solo la idea de centralización del poder y la aprobación de una carta constitucional en 1830 favoreció la aparición de una institución llamada Policía? ¿Qué rol jugaron los poderes locales? ¿Cómo negoció ese supuesto poder central con los distintos sectores sociales? ¿Ya estaban prefiguradas las formas de esta institución? ¿Se puede hablar de una sola institucionalidad o convivieron distintas formas para cumplir con funciones policiales? Pese a estas dudas es interesante buscar continuidades entre el período colonial y el republicano -a tono con enfoques recientes de la historiografía que estudió procesos similares en otras regiones²¹- ya que la Policía no surgió *ex nihilo*, sino que tomó como base la existencia de funcionarios, estructuras y sobre todo modos de funcionamiento preexistentes. En los abordajes analizados la información se diluye en una visión nacionalista que concatena los períodos como parte de una prefiguración política y geográfica. Tal posición, finaliza en un relacionamiento total entre los agentes del orden y la sociedad, cuya vinculación habría nacido en el siglo XIX y “ello sería la causa principal de que en las primeras décadas del Siglo XX, **Pueblo y Policía** logaran identificarse.”²²

El enfoque aquí propuesto reacciona contra las visiones deterministas y esencialistas según las cuales la formación institucional del Uruguay decimonónico fue el resultado de prefiguraciones. Por el contrario, postula que la formación estatal es consecuencia de la acción de constelaciones de fuerzas políticas y sociales, así como del diálogo y enfrentamiento entre estas. Se trata en buena medida de abandonar el modelo estado-céntrico y bregar por un abordaje que considere a la Policía como parte del proceso de construcción estatal, más nunca como un punto de llegada de la construcción de estructuras centrales. Más que buscar un centro vertebrador sería conveniente analizar la formación estatal

²¹ Véase SANJURJO DE DRIOLLET, Inés, “Las continuidades en el gobierno de la campaña mendocina en el siglo XIX”, en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, Valparaíso, número 26, 2004, pp. 445-468; MORELLI, Federica, “Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”, en *Historia Crítica*, Bogotá, número 36, julio-diciembre de 2008, pp. 36-57; BARRIERA, Darío, “El alcalde de barrio, de justicia a policía (Río de la Plata, 1770-1830)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017 [en línea, consultado el 25 de agosto de 2017] disponible en <http://nuevomundo.revues.org/70602>

²² VICTORIA RODRÍGUEZ, José, *Evolución histórica de la policía uruguaya*, Montevideo, Byblos, 2007, vol. II, p. 23. Subrayado en el original.

como la interacción de diversas capas, intereses –públicos y privados- y hasta tiempos completamente diferentes según la rama de la administración, que permitan ver el paulatino surgimiento de instituciones centrales como resultado de tramas sociales, equilibrios políticos y las prácticas cotidianas.²³ Podríamos cuestionar si aún sigue vigente el concepto weberiano de Estado para analizar el proceso de construcción de la violencia legítima, o los historiadores del siglo XIX deberíamos recurrir a explicaciones alternativas que no busquen un poder central medular en la constitución de los territorios surgidos luego de los procesos independentistas.

Michael Taussig planteó la idea sobre el “fetichismo” del Estado, al insistir que las instituciones centrales se presentan a los ciudadanos como un cuerpo homogéneo y coherente. Por el contrario, postula el mismo antropólogo, lo que la ciudadanía tiene es una percepción sobre la presencia estatal, de símbolos que representan a esas instituciones. Al ver a un policía (o a un oficinista o a la señora que nos sella el pasaporte) vemos una “ficción” que condiciona los comportamientos, que nos obliga a actuar de determinada manera y pensamos en agentes estatales que actúan en armonía, que se mueven gracias a una especie de “conocimiento sagrado”.²⁴ La idea sobre la armonía estatal forma parte de los relatos históricos elaborados por los policías, que presentan a la institución policial como un ente con funciones delimitadas y coherentes desde sus orígenes.

Las funciones policiales presentadas como un destino

La relación entre institución-nación permite incorporar otro elemento para discutir la construcción de los relatos historiográficos analizados: la idea según la cual la Policía surgió como un ente independiente y con una función ya establecida que se correspondería con el combate al delito. En estos términos presenta Victoria Rodríguez a su objeto de estudio: “[l]a Policía Nacional uruguaya, tradicionalmente encargada de la aplicación de las leyes, de la

²³ Seguimos a GARAVAGLIA, Juan Carlos, “La apoteosis del Leviathan: el Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 227-265; MÉNDEZ, Cecilia, *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2014, pp. 353-378.

²⁴ TAUSSIG, Michael, *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como un sistema nervioso en emergencia permanente*, Barcelona, Gedisa, 1995, en especial pp. 144-180.

prevención y represión de los delitos” y “del mantenimiento de la propia Seguridad Pública interior, siempre ha constituido un organismo estatal con características peculiares que lo distinguen visiblemente de los demás sectores que conforman el denominado Sistema de Justicia Penal en nuestro país.”²⁵

El análisis de la documentación del período nos da una visión distinta sobre la Policía como un ente encargado en forma exclusiva del combate al delito. El 25 de enero de 1827 fue aprobado el primer *Reglamento de Policía* que tuvo la Provincia Oriental.²⁶ Sus sesenta y tres artículos encerraban una idea sobre el orden interno, pero pocos de ellos aluden directamente a la función que debía cumplir la Policía en el combate al delito. Sin embargo, la historiografía oficial plantea con insistencia que todas las tareas que no implicaban combatir el crimen o el delito resultaron funciones transitorias, consecuencia del proceso de formación de instituciones. Una vez asentada la Policía dejó de lado las tareas que no le correspondían. Así lo explica Sosa: “Nacía la Patria... la falta de instituciones con cometidos específicos, obligaba a la Policía a realizarlos.”²⁷ Al revisar las memorias de los jefes políticos y de policías o los informes al Poder Ejecutivo, podemos ver que esas funciones transitorias (que iban desde encender el alumbrado público a matar a los perros) se cumplieron a lo largo de todo el siglo XIX, aunque es cierto que la institución policial comenzó un paulatino proceso de especialización en la represión del delito que acompañó las etapas del proceso de codificación penal (que culminó en 1889 con la sanción del primer *Código Penal*, aunque los enfoques analizados no mencionan ningún tipo de articulación con la administración de Justicia o de establecimientos penitenciarios).

El texto de Francisco Ferrer Machado es paradigmático en la intención de fijar funciones preestablecidas, ya que realiza un profuso relevamiento de disposiciones policiales (leyes, decretos, normativas internas) entre 1826 y la década de 1970, con la que busca probar cuáles fueron las funciones esenciales de los cuerpos policiales. El trabajo es el más voluminoso de todos, con cerca de ochocientas páginas, en las cuales se suceden, sin un criterio cronológico sino temático, las supuestas bases que legitimaron y aún legitiman el accionar

²⁵ RODRÍGUEZ, Victoria, ob., cit., vol. I, p. 19.

²⁶ “Policía. Su organización y reglamento”, en *Colección legislativa*, 1876, vol. I, pp. 13-21.

²⁷ SOSA, ob., cit., p. 8. Punteado en el original.

policial.²⁸ En este abordaje desde lo jurídico-legal, como anuncia el título, la sumatoria de disposiciones explicaría la historia de la institución. Si en los otros trabajos el contexto histórico prácticamente no aparece, en la obra de Ferrer Machado directamente queda anulado. Como señala Giovanni Levi nunca es suficiente “describir las leyes y las normas” que definen a las instituciones, ya que “su funcionamiento y su modificación son el resultado de un conjunto de elementos entrelazados que es necesario reconstruir y que incluyen respuestas locales, modos de aplicación y respuestas directas e indirectas.”²⁹

Victoria Rodríguez al referirse a la etapa cercana a 1826 realiza un repaso de los tres modelos organizacionales que inspiraron la creación de una policía local (la Prefectura de Policía de París, la Policía de Buenos Aires y Scotland Yard) de los cuales se tomaron “los principios técnicos, estratégicos, dogmáticos y doctrinarios” y permitieron que la función policial iniciara la “etapa de elaboración de sus categorías y conceptos, luchando ininterrumpidamente hasta hoy por afirmar sus propios principios doctrinarios, frente a las teorizaciones y los dualismos de las tesis jurídicas.”³⁰ Este es otro rasgo característico de la historiografía policial: la modelización de la institución y la utilización de ejemplos de policía “moderna” para explicar los procesos históricos locales. Pero no existe una preocupación por entablar una relación entre esas propuestas supuestamente importadas y su aplicación, difusión y apropiación en los contextos locales. Al mismo tiempo emparentar a la policía local con sus homólogas de EE.UU. o Inglaterra responde a una visión según la cual la policía solo se relaciona con la prevención del crimen y el delito. Aquí también aparece una función política del relato histórico en la medida que permite presentar a la institución policial como un bloque homogéneo y coherente cuyos fundadores habían concebido con absoluta claridad todas sus funciones.

A su vez, en estas interpretaciones, la Policía funcionó con autonomía del poder político. Eso implica desconocer, por ejemplo, que el artículo 118 de la

²⁸ FERRER MACHADO, Francisco, *La policía en la evolución socio-jurídica*, Montevideo, Ministerio del Interior-Dirección Nacional de Policía Técnica, 1980, segunda edición.

²⁹ LEVI, Giovanni, “Un problema de escala”, en *Relaciones*, México, D.F., 2003, número 24, pp. 285, 286.

³⁰ RODRÍGUEZ, Victoria, ob., cit., vol. I, p. 39.

Constitución de 1830 estableció que los jefes políticos y de policía, máxima autoridad en los departamentos, fueran electos por los sucesivos gobiernos. Todos los jefes políticos y de policía que se sucedieron a lo largo del siglo XIX resultaron convocados por las autoridades centrales, a las cuales respondieron por afinidad política o confianza personal. Esta idea de la autonomía lleva a que cualquier intervención política sobre la actuación policial sea considerada una suerte de atentado contra una supuesta “separación de poderes” determinada en las ideas de los hombres que iniciaron los procesos revolucionarios independentistas. Nuestro planteo insiste en que la formación de un cuerpo policial constituyó un espacio de conflicto signado por la interacción entre distintos proyectos políticos, lo que conlleva a nuevos desafíos para la interpretación histórica que debe buscar las fuentes de funcionamiento policial no en las disposiciones o normativas aprobadas, sino en los proyectos de las elites, su recepción en distintos grupos sociales y la interacción con los poderes locales. Esa relación poder político-poder policial debe ser problematizada en forma permanente y a su vez descartar las visiones que presentan a la Policía como un aparato con lógicas de funcionamiento unívocas que se resumen en el combate al delito.³¹

En la segunda mitad del siglo XIX, la visión sobre la policía comenzó a virar hacia posiciones que defendían el carácter militar y con una responsabilidad exclusiva en evitar la comisión de delitos. Máximo Sozzo y Diego Galeano evidenciaron este proceso al que el primero llamó “criminalización de la policía”, el cual habría llevado a que el combate a la criminalidad configurara el objeto central de un nuevo tipo de actividad policial.³² Esta aparición de un concepto de seguridad no implicó un abandono total de otro tipo de tareas de carácter comunal, pero las marginó a un lugar secundario en una transformación interna y externa que insistió en la necesidad de contar con cuerpos policiales dedicados en forma exclusiva a la represión del delito y al control y vigilancia del tránsito de

³¹ Seguimos a L'HEUILLET, Helene, *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y político de la policía*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, en especial pp. 41-59.

³² SOZZO, Máximo, “Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina”, en GAYOL, Sandra, KESSLER, Gabriel, *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002, pp. 225-258; GALEANO, Diego, “Entre el orden y la fuerza bruta: una historia política de la policía de Buenos Aires, 1852-1880”, en *Ler História*, Lisboa, Instituto Universitario de Lisboa, 2017, número 70, pp. 15-36.

poblaciones. No obstante, los cambios no alteraron el rol de la Policía como una institución política, inserta en tramas gubernamentales y subordinada a un poder central.

La historiografía policial como un legado de honor

El relato histórico oficial presenta a los integrantes de la Policía como un reservorio de virtudes morales y destaca los rasgos heroicos de los oficiales de policía que murieron en “cumplimiento del deber”. Al decir de Sosa los policías cumplen su labor “con sacrificio, abnegación y generosidad, en forma anónima y desinteresada”, desprovista “de egoísmo e interés personal, y que en su tarea de prevención y represión, no han vacilado en ofrendar sus vidas en el cumplimiento del deber, para lograr la tranquilidad y el orden en momentos en que algunas organizaciones sociales, quieren socabar [sic] nuestra UNIDAD.”³³ El mismo planteó realizó Ferrer Machado quien decidió realizar su relevamiento de la normativa policial como una forma de legar a las generaciones futuras las bases de funcionamiento policial que eran atacadas por “fuerzas extrañas”, “ideologías foráneas” que buscaban el “desequilibrio en su funcionamiento.”³⁴ Para Suárez Lemos la Policía constituye un paradigma “de heroísmo, de sacrificio y abnegación personal”, poblada de “hombres y mujeres, merecedores de nuestra mayor admiración y respeto por el supremo sacrificio a la causa pública” ya que para ellos “no existe el frío, la lluvia o el calor, para quienes viste [sic] su uniforme [...] postergando a su familia, la paz de su hogar y su descanso personal en bien del servicio”; para cualquier policía “el desempeño de su función tiene una sola frase **Cumplimiento del Deber.**”³⁵

La heroicidad forma parte de la cultura policial en toda América Latina, en los relatos históricos sobre la Policía aflora la centralidad del sacrificio y la heroicidad, utilizados no solo con fines de reconstrucción sobre hechos pasados, sino como parte del legado que se transmite a las nuevas generaciones.³⁶ A eso se

³³ Sosa, ob., cit., p. 9.

³⁴ FERRER MACHADO, ob., cit., p. 3.

³⁵ SUÁREZ LEMOS, ob., cit., p. 16. Negritas en el original.

³⁶ SIRIMARCO, Mariana, “Memorias policiales. Narrativas de emotividad”, en *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, Buenos Aires, 2010, vol. IX, pp. 123-139; GALEANO, Diego, “Caídos en cumplimiento del deber’. Notas sobre la construcción del heroísmo policial”, en

agrega la defensa de una serie de valores elementales como jerarquía, obediencia, lealtad, confianza, solidaridad, rectitud y hasta virilidad, que habrían acompañado a todos los que integraron la Policía desde sus orígenes. Quienes no respetan los códigos de conducta son una anomalía, la falta de disciplina no es vista como un posible rasgo intrínseco de la fuerza policial sino como un hecho aislado. En este sentido lo explica José Victoria Rodríguez: la Policía “uruguaya como organismo al servicio del Estado” era la consecuencia del accionar histórico de “aquellos miles y miles de hombres y mujeres -que virtuosos algunos o equivocados los menos- han formado parte de ella.”³⁷

El abordaje de esa construcción heroica resulta interesante no solo como objeto de análisis historiográfico sino también como perspectiva para entender la cultura policial actual. La página web del Ministerio del Interior cuenta con una sección titulada “Nuestros Héroes” que recoge el nombre de doscientos treinta policías (incluye a bomberos ya que la repartición pertenece al ministerio) que murieron entre 1891 y 2015 en cumplimiento del deber.³⁸ Victoria Rodríguez también introduce una nómina de doscientos cuarenta y nueve “mártires” que perdieron la vida entre 1864 y 2006. Tal como explica su autor el listado recoge la información oficial del Ministerio del Interior y agrega a otros funcionarios muertos “en el cumplimiento directo del deber”, aunque no especifica en qué condiciones fallecieron o por qué no forman parte de la información oficial.³⁹ Suárez Lemos le dedica un capítulo entero a “Policías caídos en cumplimiento del deber” en el departamento de Colonia. Estos relatos se complementan con iconografía y la monumentalización del martirologio a través de panteones policiales, la plaza de la Policía Nacional ubicada en el barrio montevideano del Paso Molino, donde hay un monumento a los “mártires” policiales y en la que los 20 de noviembre de cada año se realiza un homenaje por el “Día del Policía caído en el cumplimiento del deber” de acuerdo a la ley 18377 aprobada el 7 de octubre de 2008.

GALEANO, Diego, KAMINSKY, Gregorio, (coordinadores), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, p. 186.

³⁷ RODRÍGUEZ, Victoria, ob., cit., vol. III, p. 303.

³⁸ <https://policia.minterior.gub.uy/index.php/institucional/nuestros-heroes> [consultada el 15/12/2017]

³⁹ RODRÍGUEZ, Victoria, ob., cit., vol. III, p. 446.

Todos los libros insisten en que su público destinatario es el conjunto de agentes del presente, aluden a la necesidad “de recuperar para las generaciones futuras aquellos elementos que permitan una mayor comprensión de su verdadera historia.”⁴⁰ En forma similar a Suárez Lemos, Sosa insiste en que “los compañeros caídos permanecen en nuestra memoria y en nuestro corazón, y los que están presentes recogerán su legado y actuarán con firmeza e inteligencia, siendo factor atemperador y moderador en todas las circunstancias y hechos que se presenten.”⁴¹ Victoria Rodríguez sostiene que la Policía “no ha tenido poetas que canten loas a su función; ella misma, ha escrito con sangre su propia oda y ha contado con sus propios juglares para difundirla generosamente.”⁴²

La exaltación del heroísmo es un elemento muy importante ya que la necesaria construcción de un “nosotros”, de un discurso fraternal, se torna imprescindible en la formación de una “comunidad imaginada”, de una especie de familia policial. La antropóloga Mariana Sirimarco analizó esa idea de la Policía como un espacio familiar (iniciado en el siglo XIX) y la construcción de un “modelo discursivo” funcional a la formación de una identidad colectiva (pasada y presente) que busca ligar a quienes componen el cuerpo policial en forma “indisoluble” a un proyecto colectivo. Equiparar a la Policía con la familia concebida como la unidad básica de la estructura social también genera, según la misma autora, un proceso de desdibujamiento de los estamentos existentes dentro de una institución burocratizada y dividida en rangos, una “ficción idealizada de igualdad que consigue encubrir sus aristas más desiguales y jerárquicas.”⁴³

La “familia policial” abnegada y sacrificada también es utilizada para cuestionar el poco reconocimiento actual hacia la institución policial. El presente es incierto, de duda, el pasado fue arcádico, el policía estaba bien considerado, tenía ascendencia en la sociedad y era respetado hasta por los propios delincuentes. Según Sosa en el siglo XIX la “Policía de Montevideo, sacaba a los

⁴⁰ SUÁREZ LEMOS, ob., cit., p. 15.

⁴¹ SOSA, ob., cit., 9.

⁴² RODRÍGUEZ, Victoria, ob., cit., vol. III, p. 311.

⁴³ SIRIMARCO, Mariana, “A “Família Policial”: vinculação e implicações entre relato e instituição”, *Mana. Estudos de Antropologia Social*, Rio de Janeiro, 2013, vol. XIX, pp. 559-580.

criminales y a los simples procesados de la planta baja del Cabildo, en donde se alojaban y los hacía barrer las calles y plazas de la ciudad”, mientras en “los Departamentos de campaña, los presos tenían a la vez que arrastrar grillos y cadenas por las calles.”⁴⁴ La idea de un pasado mejor, seguro, donde la Policía era respetada, los delincuentes apresados y resocializados, permea el relato histórico. Esta interpretación busca generar empatía en la sociedad, en un contexto signado por la crisis que en los últimos cuarenta años ha caracterizado a la situación de la seguridad pública en Uruguay y que ha provocado un incesante cuestionamiento de la Policía y el alcance de sus funciones. Esta suerte de estrategia emocional apunta a reivindicar un pasado mejor y responsabilizar a la política y la Justicia de la situación que vive el país.

La visión sobre el heroísmo tiene que ver con las funciones policiales predestinadas, ya que el combate al delito, para proteger a los ciudadanos “honestos”, “trabajadores”, “débiles”, “pacíficos” y “progresistas” a los que se brinda protección es parte de una misión imparcial, sin debilidad, enérgica e indiscutida. Como señala Sirimarco, los relatos policiales funcionan como un gran “texto meta-interpretativo” en el cual “bajo el trasfondo de lo contado, subyace ese mensaje aleccionador que refleja las valoraciones del grupo.”⁴⁵ Los valores policiales son los valores de la “Nación”, porque al defender la sociedad se defiende una supuesta unidad de todos los habitantes del Uruguay. En esa defensa de la sociedad ninguno de estos relatos históricos alude a la violencia como parte de las tareas policiales. Por el contrario, la violencia no forma parte de las herramientas a las que puede recurrir la Policía, nunca hay un conflicto que se resuelva a través de un enfrentamiento directo y cuando se alude a una situación violenta se lo hace para dar cuenta de la muerte de un integrante de las fuerzas policiales.

El fantasma del archivo

Como señaló Diego Galeano para el caso de Buenos Aires, el archivo policial es una colección documental casi fantasmagórica, en la medida que no se ha confirmado ni desmentido que exista un corpus originado en la institución. El

⁴⁴ SOSA, ob., cit., 31.

⁴⁵ SIRIMACO, “Memorias policiales...”, cit., p. 129.

investigador desconoce cuándo se formó ese archivo, cuáles han sido los criterios de conservación, qué selecciones documentales se han hecho.⁴⁶ En el caso de los textos analizados, Victoria Rodríguez es quien utiliza documentación de archivos públicos, como el Archivo General de la Nación, prensa escrita y registros de leyes o decretos. Se refiere en más de un pasaje a la “documentación oficial” que ha “permanecido por mucho tiempo en la eterna soledad de los archivos nacionales”, pero es poco claro al momento de dar especificaciones sobre esos repositorios.⁴⁷ Incluso incorpora imágenes y documentos tomados de un “Archivo del ex Museo de Policía de la Jefatura de Montevideo”, pero sin brindar mayores detalles sobre el lugar, su contenido o siquiera su ubicación y en las referencias bibliográficas figura un “Archivo General del Ministerio del Interior”, también desconocido para los investigadores.⁴⁸

Suárez Lemos, el otro de los autores que respeta cierta metodología para citar sus documentos se refiere en varios pasajes a la consulta de “Legajos Personales” aunque no da cuenta del repositorio en que se encuentran esos documentos; también incorpora expedientes judiciales -sobre todo para el siglo XX- con foto de la carátula y, al igual que con los legajos, no brinda ninguna referencia. Lo que parece ser un libro de órdenes para los años 1876-1877 es profusamente utilizado y allí da cuenta que recurrió a un archivo personal al que accedió gracias a un “Sub Oficial Mayor” que permitió la consulta.⁴⁹

Otro rasgo de la construcción autorreferencial elaborada por la propia Policía es su nula vinculación con el mundo académico, actitud que refuerza la visión corporativista imperante. A lo que podríamos agregar que los trabajos escritos por los propios policías no se referencian entre sí, e incluso todos se presentan como pioneros en la elaboración de una empresa histórica hasta entonces no realizada. Este último problema sumado al vacío en relación a un supuesto análisis documental no probado puede resultar útil para elaborar

⁴⁶ GALEANO, Diego, *La policía en la ciudad de Buenos Aires. 1867-1880*, Buenos Aires, Universidad de San Andrés, Programa de Estudios de Postgrado en Historia Trabajo de Tesis para optar por el grado de Magíster en Investigación Histórica, 2009.

⁴⁷ RODRÍGUEZ, Victoria, ob., cit., vol. I, p. 14.

⁴⁸ RODRÍGUEZ, Victoria, ob., cit., vol. I, p. 401 y p. 420.

⁴⁹ SUÁREZ LEMOS, ob., cit., p. 438.

algunas consideraciones sobre la situación de los archivos policiales y judiciales para trabajar el siglo XIX.⁵⁰

En Uruguay la Policía ha producido una enorme cantidad de documentos escritos, pero las estrategias de conservación han sido muy limitadas. La mayor parte de la documentación policial forma parte del fondo del Ministerio de Gobierno del Archivo General de la Nación (en adelante AGN), que cuenta con un índice general por caja, pero carece de descriptores para trabajar con esos documentos. La información allí contenida da cuenta de la situación de la Policía en todo el territorio oriental a lo largo del siglo XIX y supera el tramo cronológico a trabajar, ya que también hay papelería hasta 1907 y desde ese año en adelante ya como un fondo llamado Ministerio del Interior (el cual carece de inventario). Al parecer este fondo documental es el que mayoritariamente utilizaron Victoria Rodríguez y Suárez Lemos, aunque ese uso no se corresponde con notas de referencia.

En el AGN hay otros dos fondos uno llamado Policía de Montevideo, otro de Jefatura Política y de Policía de Montevideo, cuyos extremos cronológicos no son claros, aunque el primero comenzaría en 1829 y llegaría hasta la década de 1860; tampoco se informa al investigador por qué existen dos fondos de nombre similar, con información muchas veces repetida. Probablemente el llamado fondo de Policía de Montevideo sea el archivo de la Intendencia General de Policía creada por Fructuoso Rivera en 1838 y que funcionó aproximadamente hasta comienzos de la década de 1840. También podemos encontrar documentación de

⁵⁰ La formación de un campo específico que estudia la criminalidad, la Policía, las prisiones, también ha derivado en importantes reflexiones sobre la tarea de los historiadores en los archivos. Al respecto véase BARRENECHE, Osvaldo, MALLO, Silvia, MAYO, Carlos, “Plebe urbana y justicia colonial: las fuentes judiciales. Notas para su manejo metodológico”, en *Frontera, sociedad y justicias coloniales 1*, La Plata, 1989, pp. 47-53; BARRIERA, Darío, DALLA CORTE, Gabriela, “La Ventana indiscreta. La Historia y la Antropología Jurídicas a través de la emoción de sus textos”, en *Prohistoria*, Rosario, 2001, vol. 5, pp. 11-14; BARRENECHE, Osvaldo, “Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en *REFA*, Córdoba, 2010, número 1 [en línea, consultado el 25 de agosto de 2017], disponible en <http://www.refa.org.ar/revista.php?idEdicion=1>; GRINBERG, Keila, “A História nos porões dos arquivos judiciários”, en PINSKI, Carla, DE LUCA, Tania, (organizadoras), *O historiador e suas fontes*, São Paulo, Contexto, 2012, pp. 119-199; CAIMARI, Lila, *La vida en el archivo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2017, en especial pp. 55-64; CAIMARI, Lila, NAZAR, Mariana, “Detrás de la puerta gris: Notas sobre los archivos policiales públicos argentinos”, en AGUIRRE, Carlos, VILLA-FLORES, Javier, (editores), *From the Ashes of History. Loss and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America*, North Carolina, Editorial A Contracorriente, 2015, pp. 117-143.

Policía en distintos archivos particulares (como los de Andrés Lamas y Máximo Santos para poner dos ejemplos de importantes personalidades decimonónicas).

A partir de 1865 la papelería de los departamentos se puede encontrar en fondos específicos para Canelones, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Salto, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres, Minas, Paysandú, Río Negro y Rocha. Del mismo modo contamos en el fondo de Historia de la Administración con libros para Montevideo (1830, 1850), Salto (1850-1860), Rocha (1880), Minas (1850-1860) y Cerro Largo (1870-1880), en su mayoría copiadores de notas, anotaciones de los jefes, así como registros de multas.⁵¹

Las características de la documentación y sus formas de conservación dan cuenta de la relevancia de la Policía como problema de investigación. La dispersión de los documentos en distintos fondos y la ausencia de inventarios expresan la escasa o nula relevancia de la temática para la historiografía local. A lo que podríamos agregar el estado de deterioro de buena parte de los expedientes judiciales que se preservan en la Sección Judicial del AGN. Esta situación no es privativa del siglo XIX si prestamos atención a los debates más recientes sobre el trabajo con información de inteligencia policial o militar y espionaje paraestatal, motivado por el uso de documentación sensible para causas vinculadas a la violación de los derechos humanos o por la aparición de papelería de agencias de inteligencia filtrada a la prensa.⁵²

⁵¹ Una referencia de cada fondo en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Guía de fondos del Archivo General de la Nación*, Ministerio de Educación y Cultura-Archivo General de la Nación, Montevideo, 2009.

⁵² Sobre los archivos de pasado reciente véase BROQUETAS, Magdalena, “El archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia: consideraciones sobre su apertura parcial y valoración de su importancia para la investigación histórica”, en *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, Montevideo, vol. 4, 2013, pp. 229, 230; también el debate entre Vania Markarian y Álvaro Rico en *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, Montevideo, vol. 7, 2016 y la reciente polémica por la publicación por parte del semanario *Brecha* de catorce mil documentos sobre espionaje militar que motivó un intercambio entre Nicolás Duffau, Carla Larrobla, Vania Markarian e Isabel Wschebor. Véase <https://findesemana.ladiaria.com.uy/articulo/2017/8/los-archivos-berrutti/#> [consultada el 10/11/2017] Una síntesis de los debates en CAETANO, Gerardo, “Los archivos represivos y el debate sobre los criterios para su mejor utilización como instrumento de justicia y de derechos”, en *Claves. Revista de Historia*, vol. 3, número 5, Montevideo, julio-diciembre 2017, pp. 155-183, en <http://www.revistaclaves.fhuce.edu.uy/index.php/Claves-FHCE/article/view/169/174> [consultada el 28/12/2017]

Pese a esta situación en relación a los archivos y a su mantenimiento, el análisis de la documentación policial resulta de suma importancia no solo para estudiar a la Policía (para lo único que es utilizada por los historiadores/policías), sino para realizar una historia social del siglo XIX. De la Policía dependían muchas funciones -que iban más allá de la represión del delito, como ya señalamos- y gracias a la documentación podemos observar situaciones, acontecimientos, registros que *a priori* no pensamos que se pueden encontrar en la documentación policial. Así tenemos encuentros con individuos que solo figuran en los documentos porque infringieron la ley o porque fueron convocados por las autoridades por alguna circunstancia; en las declaraciones que brindan aportan pistas sobre redes de sociabilidad, acerca de comportamientos, información relevante para conocer la actividad comercial o económica en una zona. A su vez, se puede encontrar en la papelería policial información sobre la represión de lo que hoy llamaríamos delitos políticos y que durante el siglo XIX fueron tipificados como “sedición”. La ley sobre derechos individuales del 8 de julio de 1826 –que consagraba el derecho a un juicio justo y la propiedad privada- estableció en su artículo cuarto que “la injuria, la calumnia y la sedición, serán perseguidas como delitos o crímenes.”⁵³ Con esta premisa la Policía se encargó de la vigilancia política, tarea considerada inherente a su labor, aunque en las visiones de los historiadores/policías no sea algo destacado.

Ya sea por motivos de conducta social o política, en la papelería policial y judicial podemos ver de qué forma el Estado actuó sobre los individuos a los que consideraba transgresores, y las distintas estrategias para su seguimiento y eventual aprehensión y remisión a una prisión. En un expediente judicial podemos encontrar la visión de los policías, de los abogados, de los jueces, pero también la posición de quienes están directamente involucrados en una falta de conducta: delincuentes, víctimas, denunciantes, testigos. A su vez conocemos diversos detalles sobre el funcionamiento de la Policía o la Justicia: la denuncia, la detención, la existencia o no de pruebas, las distintas diligencias realizadas por los agentes policiales o judiciales.⁵⁴

⁵³ “Derechos individuales. Su declaración y garantía”, en *Colección legislativa*, 1876, tomo I, p. 8.

⁵⁴ Seguimos a FARGE, Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1991 y FRADKIN, Raúl, *La historia de una montonera*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

Podríamos señalar más áreas temáticas asociadas a la documentación policial. Interesa detenerse en una última y es la función de la Policía en el mantenimiento de un orden urbano, en especial en Montevideo pero también en otras localidades como Salto, Paysandú o Canelones, ya que gracias a la papelería policial encontramos elementos para estudiar redes de sociabilidad, aspectos relacionados con el mundo del trabajo (en la medida que los agentes de calle se encargaban, por ejemplo, de controlar los inscriptos en el registro de peones o de vigilar los espacios laborales de los esclavos⁵⁵); que la autoridad policial ordenara a los agentes de calle que siguieran a los “negros” o los “indios” -tal como figura en los documentos- da cuenta de un interés particular por determinados grupos sociales. Es en la información policial que podemos obtener datos sobre la sociabilidad y cultura laboral a lo largo de todo el siglo XIX, gracias al seguimiento realizado en los espacios a los que asistían vendedores ambulantes (sobre los que pesaba el estigma de supuesta falta de disciplina), la preocupación por determinados oficios y a su vez el estricto control para conocer datos filiatorios y cantidad de los trabajadores zafrales. Las fuentes policiales, son también fuentes censales, contienen información sobre población –apresada y libre- sobre establecimientos comerciales, las industrias de una ciudad y hasta del movimiento ganadero y de abasto; por ellas sabemos sobre los habitantes de una manzana o un conventillo, conocemos sobre sus conflictos interpersonales o intrafamiliares, gracias a los detallados informes elaborados por un agente de calle.

Tan importante como analizar el contenido de la documentación es cuestionar el modo en que esa documentación se produjo, de qué forma la Policía desarrolló estrategias para acceder a informantes calificados y cómo fue construyendo uno de los archivos escritos más importante para estudiar el siglo XIX y a la vez más inexplorados. Probablemente el documento policial (así como el judicial) sea la conclusión de conflictos mayores, pero solo accedemos a recortes de los mismos, a lo que finalmente quedó registrado. En ese sentido es importante cuestionar qué hay detrás de lo escrito: un problema entre dos personas ¿tenía antecedentes? ¿qué lo había motivado? De eso sabemos muy

⁵⁵ Sobre la actuación policial contra los esclavos véase THUL, Florencia, “Entre la coacción y la resistencia. Prácticas asociativas de los trabajadores de Montevideo en la década de 1830”, en *A Contracorriente*, vol. XIV, número 1, octubre 2016, pp. 148-172.

poco, en la medida que solo contamos con la superficie del conflicto. Esos textos fueron elaborados por funcionarios que realizaron una mediatización, que siguieron protocolos, fórmulas o pasaron a sus palabras lo que el denunciado, el denunciante o un testigo dijeron. Esa transcripción, el ejercicio de traducción realizado por un agente estatal también debe ser tomada en cuenta por los historiadores actuales, algo que no ocurre entre quienes elaboraron los relatos oficiales que siguen los documentos históricos como una suerte de espejo de la realidad.

Como señaló Max Weber la Policía desarrolló su capacidad de actuación gracias al saber, es decir gracias al manejo de información y a la construcción de un inmenso texto que hoy podríamos llamar archivo policial.⁵⁶ El volumen de la documentación da cuenta de la importancia que tuvo la Policía en la administración pública a lo largo de todo el siglo XIX. A decir de Michel Foucault, el rol de la Policía como fuerza presente y ausente a la vez, que no obstruye el desarrollo de la vida en la ciudad hasta que es necesario, tuvo su contraparte en la acumulación de informes, registros, censos que constituyen “un inmenso texto policial”, una “organización documental compleja” que deposita “millares de ojos por doquier, atenciones móviles y siempre alertas” que transformaron cualquier conducta en un texto escrito.⁵⁷ Todo ello deriva en que los historiadores del presente podamos ver problemas de la historiografía local (tanto de la historia política como económica, de las sensibilidades, de las mentalidades, etc.) a través de documentos que aportan nuevas perspectivas de análisis. La documentación policial o judicial permite dar cuenta de vínculos sociales o políticos que exceden las cuestiones técnicas sobre la existencia de agencias para la prevención de faltas de conducta o el delito. De allí la necesidad de utilizar estos documentos desde una perspectiva social que contribuya a enriquecer los abordajes preexistentes.

Consideraciones finales

A lo largo de nuestro trabajo de análisis historiográfico buscamos identificar algunos nodos comunes a los relatos oficiales elaborados por quienes

⁵⁶ WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 179.

⁵⁷ FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989, p. 217.

desde la institución policial se dedicaron a reconstruir la historia de la Policía en Uruguay, con énfasis en el siglo XIX ya que es la época en la que supuestamente esta agencia surgió plenamente como un poder estatal. Al cuestionar estos enfoques fue posible plantear algunos problemas inherentes a tales construcciones históricas, con ánimo de formular una guía de investigación para la elaboración de una historia social de la Policía.

Cuestionamos la visión sobre la Policía como un ente prefigurado, ligado al destino nacional con funciones preestablecidas (ya que éstas eran, desde una perspectiva anacrónica, muy similares a las que cumple en el presente). Por el contrario, apostamos por ver en la Policía un espacio de conflicto, un foco de interés de varias fuerzas en pugna que fueron moldeando su accionar. Esto nos lleva a plantear la necesidad de estudiar a la Policía en diálogo con el proceso de construcción de un nuevo tipo de institucionalidad, que permita vincular a las prácticas policiales en relación con los proyectos políticos y las lógicas que atravesaron a la dominación estatal en contextos específicos. Por ende, la historia de la Policía en territorio oriental y en el Uruguay independiente no debe ser explorada mediante un relato teleológico que busca concatenar acontecimientos, sino a través del análisis de proyectos paralelos y paulatinos que atravesaron todo el siglo XIX. Para ello debe encararse el análisis de proyectos y procesos colectivos y no la construcción de relatos heroicos sobre agentes destacados o abnegados.

Por último, al analizar el uso documental realizado por los historiadores policías (o su no uso) buscamos problematizar los desafíos que presenta trabajar con documentación policial o judicial. El artículo no busca resolver esos problemas ni realizar un aporte teórico significativo, sino plantear interrogantes o dudas que surgen desde la práctica del oficio del historiador y desde situaciones comunes a una historiografía regional que se ha consolidado en las últimas décadas, agregando a su vez la dimensión local del trabajo con archivos policiales.

-----0000-----

Bibliografía

AGUIRRE, Carlos, JOSEPH, Gilbert, SALVATORE, Ricardo, (coordinadores), *Crime and Punishment in Latin America*. North Carolina, Duke University Press, 2001.

- ALONSO CRIADO, Matías. *Colección legislativa de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo, s.d., 1876, tomo I.
- ALPINI, Alfredo, *Montevideo: ciudad, policía y orden urbano (1829-1865)*. Montevideo, s.d., 2017.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Guía de fondos del Archivo General de la Nación*, Ministerio de Educación y Cultura-Archivo General de la Nación, Montevideo, 2009.
- BARRENECHE, Osvaldo, MALLO, Silvia, MAYO, Carlos, “Plebe urbana y justicia colonial: las fuentes judiciales. Notas para su manejo metodológico”, en *Frontera, sociedad y justicias coloniales 1*, La Plata, 1989, pp. 47-53.
- BARRENECHE, Osvaldo.
- “Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en *REFA*, Córdoba, 2010, número 1 disponible en <http://www.refa.org.ar/revista.php?idEdicion=1>
- “Las instituciones de seguridad y del castigo en Argentina y América Latina. Recorrido historiográfico, desafíos y propuestas de diálogo con la historia del derecho”, en *Historia de las prisiones*, 2015, vol. 1, pp. 5-33.
- BARRIERA, Darío, DALLA CORTE, Gabriela, “La Ventana indiscreta. La Historia y la Antropología Jurídicas a través de la emoción de sus textos”, en *Prohistoria*, Rosario, 2001, vol. 5, pp. 11-14.
- BARRIERA, Darío, “El alcalde de barrio, de justicia a policía (Río de la Plata, 1770-1830)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017 disponible en <http://nuevomundo.revues.org/70602>
- BOHOSLAVSKY, Ernesto, DI LISCIA, María, (coordinadores), *Instituciones y formas de control social en América Latina. Una revisión*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto, CAIMARI, Lila, SCHETTINI, Cristiana, (compiladores), *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires, 2008, disponible en: <http://www.crimenysociedad.com.ar/files/>
- BRETAS, Marcos Luiz, ROSEMBERG, André, “A história da polícia no Brasil: balanço e perspectivas”, en *Topoi*, vol. 14, número 26, 2013, pp. 162-173.
- BRETAS, Marcos Luiz, GALEANO, Diego, (coordinadores), *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, Buenos Aires, Teseo, 2016.
- BROQUETAS, Magdalena, “El archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia: consideraciones sobre su apertura parcial y valoración de su importancia para la investigación histórica”, en *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, Montevideo, vol. 4, 2013, pp. 229, 230.
- CAETANO, Gerardo, “Los archivos represivos y el debate sobre los criterios para su mejor utilización como instrumento de justicia y de derechos”, en *Claves. Revista de Historia*, vol. 3, número 5, Montevideo, julio- diciembre 2017, pp. 155-183.
- CAIMARI, Lila.
- “La historia de la ‘cuestión criminal’: reflexiones a la vera del camino”, en Osvaldo BARRENECHE, Ricardo SALVATORE, (coordinadores), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria, 2013, pp. 251-256.
- “Los historiadores y la ‘cuestión criminal’ en América Latina. Notas para un estado de la cuestión”, en Daniel PALMA ALVARADO, (editor), *Delincuentes, policías y justicias*.

América Latina, siglos XIX y XX, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015, pp. 491-507.

- *La vida en el archivo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2017.

CAIMARI, Lila, NAZAR, Mariana, “Detrás de la puerta gris: Notas sobre los archivos policiales públicos argentinos”, en Carlos AGUIRRE, Javier VILLA-FLORES, (editores), *From the Ashes of History. Loss and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America*, North Carolina, Editorial A Contracorriente, 2015, pp. 117-143.

CAIMARI, Lila, SOZZO, Máximo, (editores), *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, Rosario, Prohistoria, 2017.

CANDIOTI, Magdalena, “Apuntes sobre la historiografía del delito y el castigo en América Latina”, en *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, Quito, número 7, mayo 2009, pp. 25-37.

DUFFAU, Nicolás “Propuestas orientales, concreciones rioplatenses. Redes delictivas, extradición criminal y colaboración policial en el Río de la Plata (1854-1865)”, en *Historia y Justicia*, Santiago de Chile, número 8, 2017, pp. 138-165.

-“Los ojos de la fuerza. Redes de información y colaboración vecinal en los orígenes de la Policía oriental (1826-1838)”, en *Pasado Abierto*, Mar del Plata, número 6, 2017, pp. 156-174.

-“La administración de justicia en la Provincia Oriental durante la ocupación luso-brasileña (1817-1829)”, en *Tiempo Histórico*, Santiago de Chile, número 15, 2018, pp. 15-41.

-“La Policía en la Provincia Oriental (1826-1838): un intento de formación institucional entre el Antiguo Régimen y el orden republicano”, en *Anuario IEHS*, Tandil, 2018, en prensa.

EMSLEY, Clive “A typology of nineteenth-century police”, en *Crime, Histoire & Sociétés / Crime, History & Societies*, vol. 3, número 1, 1999, pp. 29-44.

FARGE, Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1991.

FERRER MACHADO, Francisco, *La policía en la evolución socio-jurídica*, Montevideo, Ministerio del Interior-Dirección Nacional de Policía Técnica, 1980, segunda edición.

FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.

FRADKIN, Raúl, *La historia de una montonera*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

FREGA, Ana.

-“Apuntes sobre la experiencia militar en la definición de identidades sociales y políticas”, en Ana Frega, (coordinadora), *Los orientales en armas. Estudios sobre la experiencia militar en la revolución artiguista*, Montevideo, Universidad de la República, 2015, pp. 17-23.

-“La vida política”, en Ana Frega, (coordinadora), *Uruguay. Revolución, independencia y construcción del Estado. 1808-1880*, Montevideo, Planeta-Fundación MAPFRE, 2016, tomo I, América Latina en la Historia Contemporánea, Uruguay, pp. 31-85.

GALEANO, Diego.

-*La policía en la ciudad de Buenos Aires. 1867-1880*, Buenos Aires, Universidad de San Andrés, Programa de Estudios de Postgrado en Historia Trabajo de Tesis para optar por el grado de Magíster en Investigación Histórica, 2009.

- Escritores, detectives y archivistas: la cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Buenos Aires, Teseo, 2009.
- “Caídos en cumplimiento del deber’. Notas sobre la construcción del heroísmo policial”, en Diego GALEANO, Gregorio KAMINSKY, (coordinadores), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, pp. 185-219.
- “Entre el orden y la fuerza bruta: una historia política de la policía de Buenos Aires, 1852-1880”, en *Ler História*, Lisboa, Instituto Universitario de Lisboa, 2017, número 70, pp. 15-36.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, “La apoteosis del Leviathan: el Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 227-265.
- GODICHEAU, François, “Orígenes del concepto de orden público en España. Su nacimiento en un marco jurisdiccional”, en *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, Universidad del País Vasco, número 2, 2013, pp. 107-130.
- GRINBERG, Keila, “A História nos porões dos arquivos judiciários”, en Carla PINSKI, Tania Regina DE LUCA, (organizadoras), *O historiador e suas fontes*, São Paulo, Contexto, 2012, pp. 119-199.
- LEVI, Giovanni, “Un problema de escala”, en *Relaciones*, México, D.F., 2003, número 24, pp. 279-288.
- L'HEUILLET, Helene, *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y político de la policía*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- MARKARIAN, Vania, “Los documentos del pasado reciente como materiales de archivo. Reflexiones desde el caso uruguayo”, en *Contemporánea*, Montevideo, número 7, pp. 178-191.
- MAUCH, Cláudia, *Dizendo-se autoridade: polícia e policiais em Porto Alegre (1896-1929)*, Sao Leopoldo, Editora Unisinos, 2017.
- MÉNDEZ, Cecilia, *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2014.
- MONJARDET, Dominique, *O que faz a polícia. Sociologia da força pública*, Sao Paulo, EDUSP, 2003.
- MORELLI, Federica, “Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”, en *Historia Crítica*, Bogotá, número 36, julio-diciembre de 2008, pp. 36-57.
- RICO, Álvaro, “El actual malestar de los historiadores: entre la defensa del oficio y la responsabilidad política. Sobre archivos y repositorios documentales”, en *Contemporánea*, Montevideo, número 7, pp. 192-210.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés, “Las continuidades en el gobierno de la campaña mendocina en el siglo XIX”, en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, Valparaíso, número 26, 2004, pp. 445-468.
- SIRIMARCO, Mariana.
- “Memorias policiales. Narrativas de emotividad”, en *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, Buenos Aires, 2010, vol. IX, pp. 123-139.
- “A ‘Família Policial’: vinculação e implicações entre relato e instituição”, *Mana. Estudos de Antropologia Social*, Rio de Janeiro, 2013, vol. XIX, pp. 559-580.

- “El “vigilante de la esquina”. El rol de la nostalgia en la construcción de relatos policiales argentinos”, en *Antropología Portuguesa*, Lisboa, volumen 34, 2017, pp.29-49.
- SOSA, Martha, *Reseña histórica de la Jefatura de Policía de Montevideo*, Montevideo, Jefatura de Policía, 1989.
- SOZZO, Máximo. “Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina”, en Sandra GAYOL, Gabriel KESSLER, *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002, pp. 225-258.
- SUÁREZ LEMOS, Carlos, *Una Jefatura Política en Tierra de Charrúas. Colonia del Sacramento*, Montevideo, s.d., 2014.
- TAUSSIG, Michael, “*Maleficium: el fetichismo del Estado*”, en Michael TAUSSIG, *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como un sistema nervioso en emergencia permanente*, Barcelona, Gedisa, 1995, pp. 144-180.
- THUL, Florencia, “Entre la coacción y la resistencia. Prácticas asociativas de los trabajadores de Montevideo en la década de 1830”, en *A Contracorriente*, vol. XIV, número 1, octubre 2016, pp. 148-172.
- TRUJILLO BRETÓN, Jorge. “Presentación”, en Jorge TRUJILLO BRETÓN, (coordinador), *Voces y memorias del olvido. Historia, marginalidad y delito en América Latina*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2014, pp. 9-23.
- VICTORIA RODRÍGUEZ, José, *Evolución histórica de la policía uruguaya*, Montevideo, Byblos, 2006-2008, vols. I, II y III.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Páginas web

<https://policia.minterior.gub.uy>

<https://findesemana.ladiaria.com.uy/articulo/2017/8/los-archivos-berrutti/#!>